



CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE ABRIL DE 2000
DOCE HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2000.
2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LA COALICIÓN Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL, CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN LA RADIO, PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "MÉXICO JOVEN", PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR Y HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACLARACIÓN Y RÉPLICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y LAS MODIFICACIONES A LOS DISEÑOS DE LAS ACTAS QUE SE UTILIZARÁN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES ADICIONALES A ENTREGARSE A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL DOS DE JULIO DE 2000, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS COALICIONES, PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO EN LA CASILLA EN LA QUE ESTÉN ACREDITADOS.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASISTENTES ELECTORALES EN LAS ELECCIONES DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DELEGACIONALES A CELEBRARSE EL DÍA 2 DE JULIO DE 2000, Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS ASISTENTES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DEL AÑO 2000.